

Ref. Expte. D-2720-1617

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Niñez, Adolescencia, Familia y Mujer ha considerado el Expediente D--2720--16/17 Proyecto de Ley presentado por el Señor Diputado Rossi José Ignacio; "ESTABLECIENDO QUE EN TODA LA PAPELERIA OFICIAL A UTILIZAR EN LOS PODERES PUBLICOS Y ORGANISMOS DE LA PROVINCIA, ASI COMO LOS SOPORTES ELECTRONICOS, E-MAIL, Y PLATAFORMAS WEB LLEVARAN EN EL MARGEN SUPERIOR DERECHO LA CONSIGNA "NI UNA MENOS" Y LA "LINEA DE ATENCION144" " y por las razones que su miembro informante dará, os aconseja la aprobación con modificaciones.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que la papelería oficial a utilizar en los poderes públicos y organismos de la provincia, así como los soportes electrónicos, emails y plataformas Web llevaran en el margen superior derecho la consigna "ni una menos" y la "línea de atención 144

FUNDAMENTOS .

Se aconseja convertir el presente proyecto de ley en declaración, atendida la opinión de los miembros de la Comisión, quienes sostienen que de aprobar el contenido de la iniciativa podría desvirtuar la esencia y finalidad de la campaña. Asimismo implicaría generar la obligación de incorporar las leyendas de todas las campañas de prevención y que incorporar esa información en las comunicaciones oficiales de la administración no necesariamente traería aparejado masificar y visualizar la problemática para prevenirla sino retardar el mecanismo comunicacional de las dependencias administrativas.

Ref. Expte. D-2720-16/17

SALA DE COMISION, 7de septiembre de 2016

La reunión se llevó a cabo con la presencia de diputados